



MENDOZA, 05 JUN 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD.: 4654/12 en el que Secretaría Académica tramita la Asignación Transitoria de Categorías y Suplemento por Mayor Responsabilidad para el Personal de Apoyo Académico que depende de dicho sector, a partir del 1 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta a partir del análisis de la situación de trabajo del personal como así también de la conformación y puesta en marcha del Consejo Asesor de Secretaría Académica.

Que el Consejo Asesor de Secretaría Académica se ha creado teniendo en cuenta la necesidad de transformar una estructura administrativa horizontal que permita una interacción dinámica, sostenida en el tiempo y con los acuerdos necesarios con los sectores involucrados directamente con las acciones de esta Secretaría.

Que se solicita la transformación del cargo categoría 1 en el que revistaba la Sra. María Inmaculada NÚÑEZ en 4 subrogancias de categoría 2 para los Jefes de los Departamentos: Área Operativa de Secretaría Académica, Clases y Exámenes, Ingreso y Estadísticas y Egreso. Además se solicita la transformación del cargo categoría 5 que posee el Sr. Pablo VENEZIA en categoría 4 y otorgar dos Adicionales por Carácter Crítico de la Función a favor de las 2 Jefas de Procesos y Servicios de la Biblioteca.

Que, al mismo tiempo también se solicita la creación de un cargo categoría 7 con funciones específicas en el Departamento Operativo.

Tanto las Subrogancias como los Adicionales por Carácter Crítico de la Función estarán sujetos a informes trimestrales de desempeño y cumplimiento de horarios, bajo la supervisión de Secretaría Académica complementado con lo informes que emitirá Dirección de Personal.

Que, los Adicionales por Carácter Crítico de la Función a favor de las agentes ORSINI y CERIOTTO, Jefas de Procesos y Servicios de la Biblioteca, fueron otorgados por resolución N° 43/12-C.D.

Los informes favorables de Secretaría Económico-Financiera y de la Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 15 de mayo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar transitoriamente las categorías y su correspondiente Suplemento por Mayor Responsabilidad, consistente en una suma equivalente a la diferencia entre la categoría de revista y la propuesta, al personal de Apoyo Académico de esta Facultad que a continuación se detalla, desde el UNO (1) de mayo hasta que se provea por concurso y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

Resol. N° 58

Prof. OSVALDO CRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
al/o. Dirección General Administrativa



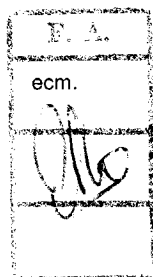
2.-

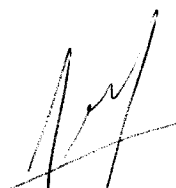
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA
18.316	CADUTO, Sonia Eusebia Francisca	Administrativo	3	2
22.652	GALLARDO, Dora Beatriz	Administrativo	3	2
15.856	MAURANO, Ivonne Ana	Administrativo	3	2
24.074	VALDIVIESO, Miriam Dominga	Administrativo	3	2
24.539	VENEZIA, Alejandro Pablo	Técnico Profesional	5	4

ARTICULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **58**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO